

CARTA A LA DIRECCIÓNRecibido: 20 de mayo de 2021
Aceptado: 10 de junio de 2021
Publicado: 29 de noviembre de 2021**ONE HEALTH: IMPLICACIONES DE LA ERRADICACIÓN DE LA BRUCELOSIS EN EL RESERVORIO ANIMAL EN ESPAÑA****Antonio Sánchez (1), Ana García-Galán (1), Xochitl Hernández (1), Edgar García-Romero (1), Joaquín Amores-Iniesta (1) y Antonio Contreras (1).**

(1) Grupo de investigación Sanidad de Rumiantes. Departamento de Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Campus de Excelencia Internacional "Campus Mare Nostrum". Universidad de Murcia. Murcia. España.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés.

Señora Directora:

La importancia secular de la brucelosis en nuestro país se encuentra reflejada en la serie histórica de artículos de la Revista Española de Salud Pública. Entre dichas aportaciones, cabe destacar la revisión de los esfuerzos organizativos que fueron necesarios, con la participación de expertos de la OMS, para el desarrollo de los primeros programas de lucha frente a la enfermedad entre los años 1951 y 1972, habida cuenta de la magnitud de los datos de morbilidad (1940-1972) y mortalidad (1933-1972) de brucelosis existentes en España⁽¹⁾. Al mismo tiempo, en las páginas de la revista ha quedado patente el carácter ocupacional de la enfermedad, tanto en el ámbito rural⁽²⁾ como entre los trabajadores de matadero⁽³⁾, así como el impacto de la misma en la salud laboral de la profesión veterinaria⁽⁴⁾. De la misma forma, se ha puesto de manifiesto la importancia de la transmisión alimentaria en la descripción de los brotes ocasionados por el consumo de quesos elaborados con leche sin pasteurizar⁽⁵⁾.

Con el objetivo de contextualizar el abordaje epidemiológico de la enfermedad bajo el enfoque *One Health*, la presente carta pretende actualizar los avances obtenidos en

los programas nacionales de erradicación de la brucelosis en las diferentes especies animales y sus posibles implicaciones en la investigación de los casos de brucelosis que se presenten en este nuevo escenario.

Es un hecho contrastado que las tasas de presentación de la brucelosis en la especie humana han evolucionado de forma paralela a los valores de incidencia de la infección por *Brucella spp.* en los reservorios animales de referencia. Dicha evolución se corresponde con la reducción de la incidencia de las hospitalizaciones con brucelosis en nuestro país en el período 1997-2015⁽⁶⁾. La mayoría de los casos humanos de brucelosis en España y en la Unión Europea están ocasionados por *Brucella melitensis*, por ello, el control de la enfermedad en los pequeños rumiantes ha posibilitado la reducción de los casos de brucelosis humana y constituye la única estrategia para evitar la enfermedad.

En España, la lucha frente a la brucelosis ovina y caprina se inició en 1976. Los valores de prevalencia por rebaños pasaron del 28,69% en 1991 al 19,12% en 1997; a partir de 1998 tuvo lugar una reducción significativa y sostenida en el tiempo hasta llegar al 0,03% de los rebaños positivos en el año 2019⁽⁷⁾.

Correspondencia:
Antonio Sánchez López
Departamento de Sanidad Animal
Facultad de Veterinaria
Universidad de Murcia
Campus de Espinardo
30100 Murcia, España
asanlope@um.es

Cita sugerida: Sánchez A, García-Galán A, Hernández X, García-Romero E, Amores-Iniesta J, Contreras A. *One Health*: implicaciones de la erradicación de la brucelosis en el reservorio animal en España. Rev Esp Salud Pública. 2021; 95: 29 de noviembre e202111197.

Con fecha de 4 de marzo de 2021, el *Diario Oficial de la Unión Europea* reconoció a las provincias pendientes (Almería, Granada, Málaga y Jaén) el estatus de oficialmente indemnes, con lo que la brucelosis ovina y caprina ha quedado oficialmente erradicada en todo el territorio nacional⁽⁸⁾. De esta forma, los esfuerzos económicos, logísticos y organizativos realizados entre las diferentes administraciones públicas, ganaderos y técnicos, durante décadas de lucha contra la brucelosis, han permitido garantizar que más de 18.000.000 de cabezas de ganado ovino y caprino distribuidas en más de 189.000 explotaciones ganaderas se encuentran libres de la enfermedad. Dicha situación supone un hito histórico en la sanidad animal de nuestro país y nos sitúa por primera vez fuera de la lista de países mediterráneos en donde la enfermedad se presenta de forma endémica, lo que representa un salto cualitativo con importantes repercusiones sanitarias, comerciales y socioeconómicas.

En relación con la brucelosis bovina, la evolución ha sido similar. Desde las primeras actuaciones en 1952, la consolidación del programa permitió llegar al año 2001 con un 1,77% de prevalencia por rebaños, manteniéndose un descenso significativo desde el año 2004 hasta llegar al 0% de rebaños positivos por primera vez en 2019. La ausencia de rebaños infectados por *B. abortus* representa *de facto* la erradicación aparente de la enfermedad y supone el primer paso para conseguir la calificación de oficialmente indemne. Dicho estatus será reconocido si no se confirman casos por *B. abortus*, *B. melitensis* o *B. suis* en los últimos 3 años, con el mantenimiento de la calificación oficialmente libre de brucelosis sin vacunación en, al menos, un 99,8% de establecimientos. La previsión es que la declaración de oficialmente indemne frente a la brucelosis bovina se consiga a nivel nacional durante el año 2021, a la espera de la declaración correspondiente de la provincia

de Cáceres donde el último caso se registró en 2018⁽⁹⁾.

Por todo ello, en este nuevo escenario epidemiológico, la investigación de los casos humanos que se detecten en nuestro país debería contemplar un doble abordaje. De una parte, la determinación de factores ocupacionales y alimentarios asociados de carácter local pueden ser indicativos de cambios en la situación de la enfermedad en los colectivos animales relacionados, lo que requeriría la comunicación inmediata a las autoridades en Sanidad Animal para el desarrollo de las actuaciones de contingencia correspondientes^(7,9). Además, en caso de descartarse el origen autóctono, cobra especial importancia la investigación epidemiológica para detectar los determinantes relacionados con la importación del caso, tal y como ha sido descrito previamente en brotes familiares de brucelosis originados en otros países afectados⁽¹⁰⁾. En ambas situaciones, la cooperación interdisciplinar tanto a nivel regional como internacional se erige como la mejor herramienta para avanzar en la mejora de la salud pública.

BIBLIOGRAFÍA

1. González Hernández M, Ballester Añón R, Porras Gallo MI, Bágüena Cervellera MJ. Ayuda técnica en tiempos de crisis: la brucelosis en los programas país para España de la organización mundial de la salud (1951-1972). *Rev Esp Salud Publica*. 2018;92:e201810058.
2. Serra Alvarez J, Godoy García P. Incidencia, etiología y epidemiología de la brucelosis en un área rural de la provincia de Lleida. *Rev Esp Salud Publica*. 2000;74(1):45-53.
3. Rodríguez Valín ME, Pousa Ortega A, Pons Sánchez C, Larrosa Montañés A, Sánchez Serrano LP, Martínez Navarro F. La brucelosis como enfermedad profesional: estudio de un brote de transmisión aérea en un matadero. *Rev Esp Salud Publica*. 2001;75(2):159-169.

4. Sánchez A, Prats-van der Ham M, Tatay-Dualde J, García-Galán A, De la Fe C, Corrales JC, Contreras A. Zoonosis y salud laboral en la profesión veterinaria. *Rev Esp Salud Publica*. 2018;92:e201812086.
5. Castell Monsalve J, Rullán JV, Peiró Callizo EF, Nieto-Sandoval Alcolea A. Estudio de un brote epidémico de 81 casos de brucelosis consecutivo al consumo de queso fresco sin pasteurizar. *Rev Esp Salud Publica*. 1996;70(3):303-311.
6. Guerrero-Espejo A, Muñoz Parada C. Hospitalizaciones con brucelosis en España de 1997 a 2015. *Rev Esp Salud Publica*. 2021;95:e1-e3.
7. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Programa nacional de vigilancia y control de la brucelosis ovina y caprina 2021 (Infección por *B. abortus*, *B. melitensis* y *B. suis*). Versión abril 2021. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/programaboc2021versionabril_tcm30-561042.pdf [Citado mayo de 2021].
8. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. España es declarada oficialmente indemne de brucelosis ovina y caprina. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/prensa/210318espanaindemnebrucelosis_tcm30-559820.pdf [Citado mayo de 2021].
9. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Programa nacional de vigilancia y control de la brucelosis bovina (Infección por *B. abortus*, *B. melitensis* y *B. suis*) 2021. Versión abril 2021. Disponible en: https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/programabb2021versionabril_tcm30-561035.pdf [Citado mayo de 2021].
10. Dolz Aspas R, Collado Hernández P, Moliner Lahoz FJ, Salvo Gonzalo MS. Brote familiar de brucelosis. La importancia de la sospecha epidemiológica. *Rev Esp Salud Publica*. 2020;94:e202012145.